



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE ENFERMERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

INSTRUCTIVO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL

Dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria y por la medida de aislamiento social obligatorio en el país por la pandemia del COVID-19, la sustentación de tesis se realizará de forma virtual durante los meses que dure la cuarentena obligatoria, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PROGRAMACIÓN:

1. Verificando el cumplimiento de los requisitos previos al acto de sustentación, la Dirección de Escuela emite la resolución de nombramiento de jurado y aprobación de fecha y hora de sustentación previa coordinación entre el jurado y tesistas.
2. Previo al acto de sustentación la Dirección de Escuela enviará 48 horas antes un enlace de prueba de sesión virtual al jurado y tesistas.
3. 24 horas antes de la sustentación, la Dirección de Escuela, a través del correo institucional compartirá el enlace oficial de la sesión virtual para la sustentación al jurado, tesista(s).
4. Se enviará la invitación a la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a la sustentación virtual de tesis indicando el nombre de las tesistas, Jurado evaluador, fecha, hora de sustentación y el enlace de la sesión virtual.
5. La convocatoria pública al acto de sustentación se publicará a través de la página web institucional, redes sociales y otros que corresponda, para lo cual se remitirá al Comité de Imagen Institucional de la Facultad de Enfermería los datos de la sustentación programada.

ASEGURAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD

6. Verificación que las docentes se encuentren debidamente capacitados en el uso y funcionalidad.
7. La moderadora, se encargará del seguimiento de la ejecución del acto de la sustentación: asegurar quince minutos antes del acto de sustentación los involucrados estén conectados con el equipamiento necesario que incluye cámara, audífono y micrófono, condiciones de conectividad, asegurar la calidad de la grabación y verificar la identidad del egresado (se solicitará foto de su DNI vía WhatsApp).
8. Antes del inicio de la sustentación el presidente del jurado especifica al (los) tesistas(s), miembros del jurado y público en general, el tiempo de duración de la exposición, tiempo para preguntas y tiempo para respuestas.

ACTO DE SUSTENTACIÓN

9. La sustentación virtual de la tesis se realiza mediante videoconferencia en la plataforma de Google Meet, en la fecha y hora programada y administrada por la moderadora de la sala virtual. El jurado y tesistas deberán presentarse con ropa formal y medallas correspondientes)
10. Durante la sustentación el (los) tesista (s) mantiene activo su micrófono y cámara, los miembros de jurado los tienen en silencio para evitar interferencias, pudiendo activarlos en cualquier momento en el que deseen intervenir, para el resto de la comunidad académica quedarán bloqueados hasta que se les solicite su participación según como convenga el presidente.
11. El presidente del jurado comunica a la moderadora el inicio de la grabación del acto de sustentación
12. Terminado los saludos correspondientes, apertura el acto de sustentación, presenta a los miembros del jurado y a los tesistas; y manifiesta la forma en que se desarrollará el mismo. Acto seguido, el secretario con la venia del presidente, da lectura a la Resolución que autoriza la sustentación de la tesis.
13. El presidente del jurado cede el uso de la palabra al egresado para que inicie la exposición de su tesis.
14. Terminada la sustentación del tesista, se inicia el proceso de preguntas por los miembros del jurado en el siguiente orden: vocal, secretario y presidente.
15. Terminada la ronda de preguntas, se solicita a los presentes esperar unos minutos, para que el jurado proceda a deliberar sobre la sustentación de tesis en otra sala virtual, una vez finalizada la deliberación, el jurado retorna a la sala de sustentación. Si el veredicto es de desaprobación, sólo será comunicado al tesista con las explicaciones que correspondas, se envía por correo electrónico precisando las observaciones generadas durante el acto de sustentación como evidencia.
16. El presidente(a) da lectura al acta de sustentación con el veredicto que puede ser: Aprobado (por excelencia, unanimidad o mayoría); o, desaprobado; con la cual finaliza el acto de sustentación virtual. El veredicto es inapelable.
17. Posteriormente el jurado deberá firmar con lapicero color azul, en versión digital y formato Word el acta de sustentación de aprobación de la tesis, para luego convertirla en formato PDF y enviará vía correo institucional a la Dirección de Escuela.